

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 2

### Empresas y Cooperativas

CVE 2546937

#### EXTRACTO

ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular 42° Notaría Santiago, con oficio Avenida Apoquindo N° 3.001, 2° piso, comuna Las Condes, certifico: Por escritura pública de fecha 24 de Julio de 2024, Rep. N° 18.839-2024, ante mí, "ADMINISTRADORA FARELLÓN LIMITADA", sociedad del giro de su denominación, RUT 77.569.520-K, representada por don Patricio Andrés González Dreckmann, chileno, casado, contador auditor, cédula de identidad N° 12.057.240-7, ambos domiciliados en calle Caciques Chilenos N°1.166, casa 84, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, "CONTABILIDAD C CIEN LIMITADA", sociedad del giro asesorías, RUT 76.161.403-7, representada por don Paul Vicente Fontecilla Soto, chileno, casado, contador, cédula de identidad N°12.023.355-6, ambos domiciliados en calle Caciques Chilenos N°1166, casa 88, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana y "ASESORÍAS E INVERSIONES DACARI SpA", sociedad del giro de su denominación, RUT 76.168.927-4, representada por don Ricardo Antonio Schliebener Carriel, chileno, casado, contador auditor, cédula de identidad N°12.243.629-2, ambos domiciliados en calle Caciques Chilenos N°1.166, casa 74, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, en adelante "Los vendedores y Cedentes"; y por otra parte doña JAVIERA MILITZA FONTECILLA ROMERO, chilena, educadora de párvulos, soltera, cédula de identidad N°19.134.091-4, domiciliada en calle Caciques Chilenos N°1.166, casa 88, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, doña PAOLA JESSICA ROMERO BARROS, chilena, empresaria, casada bajo régimen patrimonial de separación total de bienes, cédula de identidad N°11.488.587-8, domiciliada en calle Caciques Chilenos N°1.166, casa 88, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, y don PAUL VICENTE FONTECILLA SOTO, chileno, contador auditor, casado bajo régimen patrimonial de separación total de bienes, cédula de identidad N°12.023.355-6, domiciliado en calle Caciques Chilenos N°1.166, casa 88, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, quienes en adelante se denominarán "Los compradores y cesionarios. Por este acto e instrumento, "ADMINISTRADORA FARELLÓN LIMITADA" y "ASESORÍAS E INVERSIONES DACARI SpA", en calidad de socios de "CONTABILIDAD 100 LIMITADA", toman conocimiento de la modificación de la razón social de "FONTECILLA Y COMPAÑÍA LIMITADA" por la razón Social "CONTABILIDAD C CIEN LIMITADA", inscrita a fojas 29.163, número 17.334, del año 2015, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, quedando por tanto, como actuales socios de "CONTABILIDAD 100 LIMITADA": "ADMINISTRADORA FARELLÓN LIMITADA", "ASESORÍAS E INVERSIONES DACARI SpA" y "CONTABILIDAD C CIEN LIMITADA", con los porcentajes que se detallan más adelante. La Sociedad "CONTABILIDAD 100 LIMITADA", RUT 76.175.310-K, constituida por escritura pública fecha 5 de octubre del 2011, en Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, extracto se encuentra inscrito a fojas 60.417 N°44.445 del Registro de Comercio del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, publicado en el Diario Oficial con fecha 20 de octubre del 2011, tiene un capital estatutario asciende a \$1.000.000, el cual se divide de la siguiente manera: "ADMINISTRADORA FARELLÓN LIMITADA", es dueña del 33% capital social, "CONTABILIDAD C CIEN LIMITADA", es dueña del 34% capital social y "ASESORÍAS E INVERSIONES DACARI SpA", es dueña del 33% capital social. Por este acto e instrumento, "ADMINISTRADORA FARELLÓN LIMITADA", vende, cede y transfiere, todos los derechos y responsabilidades de los cuales es propietario en la sociedad "Contabilidad 100 Limitada" equivalentes a un 33% del capital social, a doña JAVIERA MILITZA FONTECILLA ROMERO, quien las compra, acepta y adquiere para sí, en el precio de \$330.000, el cual se paga al contado y en dinero efectivo, declarando el vendedor haberlo recibido a su entera y total conformidad, dando por íntegramente pagado y cancelado el precio; "CONTABILIDAD C CIEN LIMITADA" vende, cede y transfiere, el 17% de los derechos y responsabilidades de los cuales es propietario en la sociedad "Contabilidad 100 Limitada", a doña JAVIERA MILITZA FONTECILLA ROMERO, quien las compra, acepta y

CVE 2546937

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

adquiere para sí, sí, en el precio de \$170.000, el cual se paga al contado y en dinero efectivo, declarando el vendedor haberlo recibido a su entera y total conformidad, dando por íntegramente pagado y cancelado el precio; "ASESORÍAS E INVERSIONES DACARI SpA" vende, cede y transfiere, el 25% de los derechos y responsabilidades de los cuales es propietario en la sociedad "Contabilidad 100 Limitada", a doña PAOLA JESSICA ROMERO BARROS, quien las compra, acepta y adquiere para sí, en el precio de \$250.000, el cual se paga al contado y en dinero efectivo, declarando el vendedor haberlo recibido a su entera y total conformidad, dando por íntegramente pagado y cancelado el precio; "CONTABILIDAD C CIEN LIMITADA" vende, cede y transfiere, el 17% de los derechos y responsabilidades de los cuales es propietario en la sociedad "Contabilidad 100 Limitada", a don PAUL VICENTE FONTECILLA SOTO, quien las compra, acepta y adquiere para sí, en el precio de \$170.000, el cual se paga al contado y en dinero efectivo, declarando el vendedor haberlo recibido a su entera y total conformidad, dando por íntegramente pagado y cancelado el precio; "ASESORIAS E INVERSIONES DACARI SpA" vende, cede y transfiere, el 8% de los derechos y responsabilidades de los cuales es propietario en la sociedad "Contabilidad 100 Limitada" a don PAUL VICENTE FONTECILLA SOTO, quien las compra, acepta y adquiere para sí, en el precio de \$80.000, precio que se paga al contado y en dinero efectivo, declarando el vendedor haberlo recibido a su entera y total conformidad, dando por íntegramente pagado y cancelado el precio. En virtud de la cesión de derechos sociales se retira de la sociedad "ADMINISTRADORA FARELLÓN LIMITADA", "CONTABILIDAD C CIEN LIMITADA" Y "ASESORÍAS E INVERSIONES DACARI SpA", quedando como socios doña JAVIERA MILITZA FONTECILLA ROMERO con el 50% de los derechos sociales, PAOLA JESSICA ROMERO BARROS con el 25% de los derechos sociales, y don PAUL VICENTE FONTECILLA SOTO con el 25% de los derechos sociales restantes. Doña JAVIERA MILITZA FONTECILLA ROMERO, PAOLA JESSICA ROMERO BARROS y PAUL VICENTE FONTECILLA SOTO, declaran conocer y aceptar los estatutos sociales de la sociedad "Contabilidad 100 Limitada". Modificaciones. Se modifica y sustituye la cláusula segunda de la escritura de constitución de "Contabilidad 100 Limitada", por la siguiente nueva cláusula: La razón social de la empresa será "FONTECILLA EDUCA LIMITADA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía "FONTECILLA EDUCA LTDA". Se modifica y sustituye también la cláusula tercera por la siguiente nueva cláusula: Objeto de la Sociedad: El objeto de la sociedad será servicios educacionales, otros servicios educacionales, talleres culturales, talleres deportivos, talleres recreativos como juegos didácticos que promuevan el aprendizaje, talleres de psicomotricidad, talleres de idioma. Otros tipos de enseñanza, catalogados por el SII en actividad económica como " otros tipos de enseñanza N.C.P"., también se dedicará a servicios personales de educación. Se dedicará a la enseñanza de métodos de aprendizaje, métodos para desarrollo educativo de los alumnos o personas que requieran el servicio de aprendizaje, impartirá cursos en todo orden para el desarrollo educativo y de aprendizajes, reforzamientos en materias científicas, artísticas y culturales. consultorías o capacitaciones relacionadas con la educación, habilidades en educación tanto a personas naturales como empresas o corporaciones. Promoción, ejecución y desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con la Educación. Capacitaciones, cursos, talleres y otros servicios de asesoría a empresas relacionadas con educación y aprendizaje. La sociedad también se dedicará al servicio de educación de jardines infantiles y de colegios. Así mismo se modifica y sustituye la cláusula Cuarta correspondiente a Administración y uso de la Razón Social: Será ejercida indistintamente por un Gerente General con calidad de representante legal y Administradores. El Gerente General y representante legal será designado en estos estatutos, cuya individualización es: JAVIERA MILITZA FONTECILLA ROMERO, cédula de identidad N°19.134.091-4, con amplias facultades según escritura extractada. Administrador: corresponderá indistintamente a todos los socios JAVIERA MILITZA FONTECILLA ROMERO, cédula de identidad N°19.134.091-4, PAOLA JESSICA ROMERO BARROS cédula de identidad N°11.488.587-8, y PAUL VICENTE FONTECILLA SOTO, cédula de identidad N°12.023.355-6, quienes actuarán en nombre de la sociedad y la representarán, con amplias facultades según escritura extractada. En todo lo no modificado por la presente escritura, rigen íntegramente las estipulaciones del pacto social.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Stgo., 10 de Septiembre de 2024.